



Ayuntamiento de Ólvega

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE Soria*

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación/Denominación	<u>Importe suplemento</u>
160.341.- Cuotas sociales; Promoción y fomento del deporte.....	4.100,00.-
212.334.- Edificios y otras construcciones; Promoción cultural.....	61.000,00.-
TOTAL SUPLEMENTOS.....	65.100,00.-

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación/Denominación	<u>Importe crédito extraordinario</u>
131.341.- Laboral temporal; Promoción y fomento del deporte.....	12.100,00.-
622.342.- Edificios y otras construcciones; Instalaciones deportivas.....	45.000,00.-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	57.100,00.-

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 122.200,00.-

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2024..... 122.200,00.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.





Ayuntamiento de Ólvega

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ólvega, a 20 de junio de 2025.

La Alcaldesa,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

